



Expte. N°: 0019775/2009.-

RESOLUCIÓN HCD N° 145/2009.-

VISTO

La propuesta presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles de la FaMAF respecto del otorgamiento de una ayuda económica a estudiantes de Profesorados de Matemática y Física;

CONSIDERANDO

Que el costo del transporte y fotocopias para efectuar las prácticas docentes genera un gasto superior al de los estudiantes del resto de las carreras de grado de nuestra Facultad;

Que el día 21 de mayo de 2009 se realizó una reunión de estudiantes de las carreras de profesorado dictadas en la Facultad con la presencia del Decano, la Vicedecana, la Secretaria Académica y el Secretario de Asuntos Estudiantiles, en la que se acordó, de otorgarse tal ayuda, que los estudiantes decidirán en forma solidaria sobre quiénes serán los beneficiarios en reuniones abiertas con presencia del Secretario de Asuntos Estudiantiles y la Secretaria Académica;

Que este Cuerpo acuerda otorgar a tal fin el monto solicitado de \$2500;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Disponer de una ayuda económica para transporte y hojas para estudiantes por un total de \$2500.

ARTÍCULO 2°.- La ayuda económica estará dirigida a estudiantes de 2°, 3° y 4° año de los profesorados de Matemática y Física de la FaMAF. La misma consistirá en una entrega única de cospeles y hojas para fotocopias.

ARTÍCULO 3°.- Los estudiantes aspirantes a dicha ayuda decidirán, conjuntamente con el Secretario de Asuntos Estudiantiles y la Secretaria Académica, quiénes serán los beneficiarios de la misma, y los montos asignados a cada uno que no podrán exceder el equivalente en hojas y cospeles a los \$100. A tal fin se realizará una reunión que será convocada con amplia difusión por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 4°.- Los beneficiarios de la ayuda de transporte deberán cumplir con las condiciones de asistencia establecidas en la asignatura MOPE.

ARTÍCULO 5°.- Imputar las erogaciones correspondientes a las partidas de recursos propios de la Facultad.



Universidad Nacional de Córdoba  
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ARTÍCULO 6º.- Dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.-

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.